

Funcionarios de Carrera CM - Grupos C/D y A

Consejería de Sanidad

Libre Designación Convocatorias 14/08/2026

Órdenes 1286/2026 y 1292/2026, de 5 de agosto de 16 de junio, de la Consejera de Sanidad, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Sanidad, por el procedimiento de **Libre Designación**.

2 PLAZAS

- 1 plaza - Grupo C/D - Nivel: **18**.
 - Puesto **58612** - Secretario/a de Dirección
- 1 plaza - Grupo **A** - Nivel: **28**.
 - Puesto **7009** - Jefe de la Unidad Técnica de Gestión de Espacios

UNIDADES ORGÁNICAS

Consejería de Sanidad - Viceconsejería de Sanidad - Dirección General de Investigación y Docencia

Consejería de Sanidad - Secretaría General Técnica - División de Organización, Recursos y Documentación
- Área de Organización y Gestión de Espacios - Unidad Técnica de Gestión de Espacios

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos

no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- PLAZO: Hasta el **04/09/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 05/08/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 14/08/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/08/14/BOCM-20260814-7.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/08/14/BOCM-20260814-8.PDF